

# HISTORIA

## BANDOLERISMO Y CACIQUISMO EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO. EL ASESINATO DE JUAN PEDRO BROUQUET

Por

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ OLID  
Catedrático de Historia  
I.E.S. Rodríguez Marín de Osuna

*Para Tía en su centenario*

### I. EL CONTEXTO

El bandolerismo es un fenómeno social tan antiguo como el hombre. Perfectamente documentado lo encontramos en Grecia, en Roma, y en la Edad Media es un hecho generalizado en los países de Europa, que se reproducirá más tarde en América. Hijo de la miseria, de la injusticia, de la marginación, tiene su máxima expresión en el asalto y en el secuestro. Es lo que Eric Hobsbawm ha llamado el «bandolerismo social»<sup>1</sup>.

El bandolerismo por la naturaleza de sus acciones y por sus principios estratégicos tiene su propia geografía: Andalucía, Galicia, Cataluña y los Montes de Toledo son los focos principales del bandidismo español. Después de la Guerra de la Independencia asistimos a lo que se puede llamar la edad de oro del bandolerismo. Muchos guerrilleros, decepcionados por el trato recibido por parte de Fernando VII, decidieron continuar con su vida montañés, y cambiaron el patriotismo por la delincuencia, que les permitía seguir con un modo de vida al que se habían acostumbrado y se resistían a dejar. Ello dio lugar al bandolerismo romántico, a cuya difusión tanto contribuyeron los viajeros extranjeros, especialmente Richard Ford.

Más turbios son los orígenes del caciquismo en España. Aunque se le ha dedicado mucha atención y estudios muy solventes, resulta, sin embargo, difícil de situar con precisión su nacimiento. Ello no es óbice para que múltiples indicios permitan datar su aparición como consecuencia de la abolición de los señoríos en la regencia de M.<sup>a</sup> Cristina de Borbón (1833-1840), cuando el régimen liberal empieza a consolidarse en España. En efecto, la vieja nobleza y la emergente burguesía terrateniente, beneficiaria de la desamortización de Mendizábal, se percatan de la importancia que para sus intereses tenía controlar los ayuntamientos de las localidades donde se encontraban sus posesiones. De ahí el afán de estas clases por el control municipal. Unos años después, durante el gobierno de la Unión Liberal (1858-1863), José Posada Herrera, ministro de la Gobernación, movilizó todos los recursos y puso en práctica todas las artimañas caciquiles para hacerse con el control de los municipios, factor decisivo en los procesos electorales. Tal es así, que se puede afirmar que después del paso por el ministerio del asturiano Posada Herrera todo estaba inventado y aplicado con éxito en materia de corrupción electoral y de desarrollo de la trama caciquil.

### La Revolución del 68

Al mediodía del 18 de septiembre de 1868 el almirante Juan Bautista Topete da órdenes para que los barcos de la

<sup>1</sup> HOBBSBAWN, Eric: *Bandidos*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 19.

Armada anclados en la bahía se desplegaran en línea de combate frente a Cádiz. Lanzan una salva de veintidós cañonazos y los paisanos armados, que habían llegado el día anterior de Jerez de la Frontera, toman posiciones en la capital. En San Fernando, el general Rafael Primo de Rivera se une a los sublevados y entrega armas al pueblo. Aquella noche, disfrazado de mayordomo de una familia inglesa que viajaba a la India, llega el general Juan Prim a Cádiz. Al día siguiente, procedente de su destierro en Canarias hace lo mismo el general Francisco Serrano. La revolución del 68 también llamada «La Gloriosa» ha estallado. Días después, Isabel II subía a un tren en San Sebastián, donde estaba veraneando, camino del exilio. «Yo creía tener más raíces en este pueblo», dijo la reina ante la indiferencia de la gente. Triunfa la revolución y con ella el liberalismo radical.

Empieza, pues, el Sexenio Revolucionario, seis años que convirtieron a España en un laboratorio en el que se experimentaron los más variados regímenes políticos –monarquía democrática, república federal, república unitaria, república presidencialista–, que propiciaron una situación sin precedentes donde la subversión y el radicalismo social se enseñorearon en un país amenazado por una crisis económica y por varios conflictos bélicos simultáneos –sublevaciones republicanas, guerra carlista, movimiento cantonal y guerra de Cuba en ultramar–.

La revolución, que había sido preparada minuciosamente por el general Prim, triunfó sin apenas resistencia, porque las circunstancias eran propicias para ello: desprestigio de la monarquía por la promiscuidad de la reina, agotamiento hasta la extinción de los partidos políticos que sustentaban la corona, fallecimiento de los generales que los lideraban y crisis económica. En efecto, el año anterior, 1867, hace acto de presencia en España una fuerte crisis alimentaria. Bien es verdad que desde hacía años se había logrado un autoabastecimiento de cereales e incluso se había exportado en condiciones ventajosas. Pero al sobrevenir las malas cosechas de 1867-68 España estaba sin reservas, porque las exportaciones a Francia, Gran Bretaña y Cuba habían vaciado sus graneros. Consecuencia inmediata de ello fue una subida de los precios, principalmente del pan, y el hambre en las clases más necesitadas. A esta crisis de subsistencia hay que unir una crisis financiera, que lleva a la quiebra a algunos bancos de Madrid y Barcelona.

### Aumento de la delincuencia

Andalucía, una de las regiones más sensibles a las crisis económicas por su estructura social, acusó inmediatamente un incremento de la delincuencia alimentado por la compleja situación política y las no menos graves circunstancias sociales. En 1868 el bandolerismo se había recrudecido especialmente en Córdoba y con una nueva modalidad: los secuestros por rescate, de los que muchos terminaban también con la muerte de la víctima<sup>2</sup>.

La impunidad con la que actuaban los bandoleros y delincuentes de toda ralea obligó al Gobierno a tomar medidas excepcionales, porque el orden público y la defensa de la propiedad privada formaban parte esencial de la constitución de 1869 y ello podía poner en peligro el triunfo de la revolución. Precisamente por eso, el ministro de la Gobernación, Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, nombró gobernador civil de Córdoba con poderes especiales para actuar en las provincias limítrofes de Sevilla y Málaga, a Julián Zugasti y Sanz, un hombre de su más absoluta confianza.<sup>3</sup>

El panorama con el que se encuentra el nuevo gobernador civil lo resume el propio Zugasti:

[...] gran número de crímenes impunes, muchos malhechores desconocidos para los tribunales; muchos protectores en-

<sup>2</sup> URDA LOZANO, José Carlos: *El bandolerismo en los Montes de Toledo durante el s. XIX*. Universidad de Castilla La Mancha, 2011, p. 19.

<sup>3</sup> Cf. AGUILAR GAVILÁN, Enrique: «La Córdoba del Sexenio», *Foro de Historia Histoconocer* 7, febrero, 2011.

*... cubiertos y pertenecientes a todas las clases de la sociedad..., y miedo, terror, delaciones, corrupciones de la policía y funcionarios..., y también inconvenientes sin número del estado excepcional del país, después de una gran revolución; espíritu subversivo de las masas, quebrantamiento de principio de autoridad hasta unos extremos jamás vistos, y finalmente insuficiencia absoluta de los medios ordinarios para combatir aquel desenfrenado bandolerismo, que con la insolencia de la impunidad había crecido, como un coloso, y tomaba múltiples y diversas formas, en los campos y ciudades.*<sup>4</sup>

En enero de 1871 Zugasti dimitió de su cargo de gobernador civil de Córdoba. El cambio de gobierno tras el asesinato del general Prim y las presiones que sufría le obligaron a ello, pero en realidad la causa principal que motivó los ataques a la autoridad de Zugasti fue su denuncia de la relación del caciquismo con el bandolerismo: *Los bandidos no se habían echado al monte, sino que aparecían por los pueblos, por las posadas y algunos trabajaban en cortijos.*<sup>5</sup> Por ello, afirma Urda Lozano, *el caciquismo debe ser considerado si no causante, sí un estimulante y protector del bandolerismo*<sup>6</sup>, como veremos a continuación.

La Osuna de estos años vive uno de los momentos más agitados de su historia política. A los pocos días de triunfar la Revolución, Rafael Pérez del Álamo entra en la villa con su columna revolucionaria, destituye al Cabildo municipal presidido por el todopoderoso cacique Francisco Fernández y Fernández (a) *el Rinra* y celebra una asamblea en la Plaza Mayor en la que se proclama por aclamación alcalde a Francisco Zamora Reyes, un republicano radical, amigo y colaborador de Antonio Pedregal Guerrero, *el cura Pedregal*. Zamora Reyes es el gran protagonista de la Osuna revolucionaria.<sup>7</sup>

## II. EL ASESINATO

### La Rivera

Juan Pedro Brouquet Serrailé nació en Lassenbe, Bajos Pirineos de Francia, entre 1814 y 1818. En Osuna se había casado con M.<sup>a</sup> del Carmen Parejo Vizcaíno en 1845, rica hacendada de influyente familia, trece años mayor que él. El matrimonio le había reportado posición social y en su calidad de mayor contribuyente había formado parte de la Junta pericial para el repartimiento de la contribución en 1851, y en 1867 integró la comisión encargada de hacerse cargo del reparto de obreros.<sup>8</sup> Del matrimonio nacieron algunos hijos, pero todos fallecieron. Tenían adoptada a Prisca de Jesús, nacida un año después de haber contraído matrimonio.

El 4 de junio de 1869 salió Juan Pedro de su casa de la calle Sevilla, 22, a una de sus fincas, La Rivera, para estar presente durante la siega de cereales. El cortijo de La Rivera lindaba por la derecha con el cortijo El Soldado y la Dehesa de Francisco Torres-Linero, y por la izquierda con la dehesa de Antonio Frías y tierras de Juan M.<sup>a</sup> Varona, por el frente estaba la dehesa de Santo Domingo y olivares de Domingo de Silos Estrada. La Rivera estaba guardada por el matrimonio de caseros formado por José de la Espada Moreno, de sesenta años, e Isabel Montero Sánchez, de sesenta y nueve años, a quienes acompañaba en esos días su hija M.<sup>a</sup> de la Paz, de cuarenta años, casada con Pedro Durán. Juan Pedro Brouquet tenía sus aposentos en la parte alta del cortijo, a los que se accedía por una escalera de diecisiete peldaños, que terminaba en una meseta donde se encontraba la puerta que daba acceso a las habitaciones.

En la última casa de la calle Granada tenía Francisca Fajardo García (a) *la Pingurrina*, de veintidós años, un prostíbulo

que compartía con dos jóvenes más, Eloísa y Carmen. Sobre las tres de la madrugada del día 14 de junio se presentaron en dicha casa cinco hombres, tres a caballo y dos a pie. Uno de ellos, al que Eloísa pudo ver mejor, llevaba un pañuelo de seda encarnado a la cabeza, pantalón de verano, chaqueta calesera al hombro, chaleco de cuadritos, zapatos y sombrero hongo blancos, bajo de cuerpo, ojos negros y barba afeitada. Cada uno con una escopeta en la mano y los tres caballos eran negros. No llegaron a penetrar en la casa. Pidieron aguardiente a Eloísa y, después de tomarlo, se fueron.

Arcadio Rosa Román, de cuarenta y ocho años, cabrero de Francisco de la Puerta, se encontraba a las cuatro de la tarde del día 14 de junio apacentando el ganado en las tierras de su amo colindantes a la dehesa de Antonio Frías, cuando vio a una distancia de cuatrocientos o quinientos pasos marchar por medio del campo en dirección al cortijo La Rivera a dos hombres a pie, y al parecer sin armas, que al llegar a un viso se sentaron. Al poco, y en el mismo sentido, llegaban dos hombres montados en caballos negros, a los que se unieron los dos que estaban sentados, y los cuatro juntos se dirigieron al cortijo de La Rivera. A Arcadio Rosa estos dos hombres le parecieron ser jóvenes contrabandistas *vestidos al uso de la Serranía o Costa*.<sup>9</sup> La distancia a la que los contempló, le hacía dudar de la fisonomía de los mismos; pero, de una cosa estaba seguro: ni antes ni después los había visto por esas tierras.

Aquella tarde del 14 de junio de 1869 Juan Pedro Brouquet fue a dar una vuelta a los segadores que tenían el tajo muy próximo al cortijo. Llevaba una petaca basta de cuero con tabaco, un pañuelo de hilo, un librito de papel para cigarros, un canutero de madera grande con siete mixtos de escopeta, un yesquero de latón lleno de yesca, un saca tacos envuelto en un pedazo de paño pardo, un revolver con funda de cuero, una nuez, la cédula de vecindad y una bolsa pequeña forrada de coco. En el cortijo quedaron el casero sentado muy próximo a la puerta de entrada, su mujer en la alcoba y su hija recogiendo la cocina.

### Los hechos

De cinco y media a seis de la tarde llegó un hombre, sin armas, y *vestido al parecer a el uso de los de las costa o serranía inmediata, rubio, barbilampiño, calzón corto, medias y zapatos blancos, faja encarnada, sombrero calañés*, que le pidió agua. Cuando terminó de beberla llegaron otros dos montados en caballos negros, que a todas luces iban con el primero y vestían de igual manera, *con sombreros de campo, chaqueta, chaleco, faja encarnada, camisa blanca, sin pañuelo al cuello, llevándolo uno, cubriéndole la parte lateral e inferior de la barba, prendido con un nudo sobre la cabeza sin barba larga y al parecer contrabandistas*, hecho que, según José de la Espada lo ratificaba el que los caballos llevaban el aparejo redondo y un retaco uno y una escopeta otro. Los jinetes descabalaron y dejaron sobre el aparejo unos sacos *de los que generalmente se usan para conducir tabaco*, según apreciación del casero, y preguntaron a éste por el amo, que se encontraba con los segadores a unos ciento cincuenta metros. El interés en verlo era para que les vendiera cebada para apacentar a los caballos, hambrientos y sin fuerzas, cuyo desfallecimiento les había obligado a abandonar la carga de tabaco que conducían en un olivar cercano. Las dudas sobre si eran contrabandistas se disiparon.

Mientras M.<sup>a</sup> Paz Espada fue a avisar a Juan Pedro, los tres forasteros entraron los caballos en el patio y se fumaron un cigarro. Brouquet, ante la solicitud de que les vendiese cebada, se negó a hacerlo alegando que la había guardado sin cribar, pero los contrabandistas insistían en comprarla, pues no les importaba que tuviera paja, porque era para pienso de los caballos. Juan Pedro subió con el casero a sus aposentos y en la meseta le entregó la llave del granero; cerró la puerta de sus habitaciones y se guardó la llave en el bolsillo. Bajaron los dos la escalera, el casero delante y Juan Pedro detrás.

<sup>9</sup> Todos los entrecuadrados proceden del sumario que conservo.

<sup>4</sup> ZUGASTI, Julián: *El bandolerismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1982, p. 35.

<sup>5</sup> ZUGASTI: *op. cit.*, p. 37.

<sup>6</sup> URDA LOZANO: *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>7</sup> RAMÍREZ OLID, José Manuel: *Osuna en el Sexenio Revolucionario*. En preparación.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Osuna. Actas capitulares 21, febrero, 1851, fol. 15 vto; 30, julio, 1867, s/f.

Uno de los forasteros acompañó a Espada; los otros dos se quedaron en el patio. Al abrir el casero la habitación donde se encontraba la cebada, *miró hacia la salida del cortijo y como a unos seis pasos de la entrada, vio que los otros dos hombres desconocidos pusieron sobre la cabeza y el pecho de su amo la boca de dos cañones de escopeta, o retaco en actitud de dispararle y diciéndole «date, date»*. Juan Pedro les pregunta qué quieren, y los desconocidos no contestan. Hombre fuerte, corpulento, puso una mano sobre el cañón de una escopeta y de un empujón logró librarse de los dos individuos que lo intimidaban, huyendo escalera arriba hacia sus habitaciones seguido por los dos delincuentes. Al llegar a la puerta de sus estancias, en la meseta, la encontró cerrada; volvió la cabeza para ver la distancia de sus perseguidores, momento en el que le dispararon a muy corta distancia, a bocajarro, mientras José de la Espada contemplaba los hechos sin poder hacer nada, porque el que lo acompañaba lo tenía encañonado con una pistola.

Cometido el asesinato salieron los tres, sin entrar en ninguna habitación, ni llevarse la cebada. El casero, preso de pánico, cerró la puerta del cortijo y *llorando como su mujer e hija se dirigió a las ventanas del cortijo a dar voces desde ellas para avisar a los trabajadores*. Pero éstos no se enteraron y fue la hija quien marchó al tajo. M.<sup>a</sup> Paz pidió a uno de ellos que fuera inmediatamente a Osuna, a casa del amo, para contar lo que había pasado.

Con rapidez anduvo el segador encargado de dar la noticia a la familia, porque a las 7,15 de la tarde se encontraba Francisco Estribo Rodríguez, criado de la casa y hombre de absoluta confianza que permanecería al servicio de la familia hasta el final de su vida, comunicándole al juez de Primera Instancia, Luis de Miguel y Marcós, lo ocurrido en el cortijo de La Rivera. A las 7,35 salieron con dirección a la finca el juez, el vicario, el médico Ramón García Galeazo, el oficial del Juzgado Nicolás Muñoz, el alguacil Rafael Adán y dos parejas de la Guardia civil. A las 8,40 de la noche llegó la comitiva a La Rivera, junto a dos parejas más de la Guardia civil, que junto con el comandante se incorporaron por el camino. El panorama que encontraron era dantesco, como se relata en el sumario:

*a los diez y ocho pasos de su entrada y sobre la izquierda se encuentra la escalera que conduce a las habitaciones altas que ocupaba el D. Juan Pedro Brouquet a quien y al parecer cadáver y sin cabeza, se halló tendido en posición cúbito-lateral derecho e inclinándose a abdominal con la parte superior del cuerpo tocando la pared de la escalera, en dirección al Este y los pies al Oeste, extendida la pierna derecha y contraída un poco la izquierda, bañando la parte superior del tronco una porción de sangre y descansando todo él en la meseta superior de dicha escalera, a los diez y siete de sus escalones, bestido [sic] con pantalón y chaqueta de paño pardo, chaleco negro, faja ídem, camisa blanca y botas ídem de becerro, y un revolver dentro de una funda negra, y está desabrochado el botón, la camisa, el chaleco y chaqueta teñidos de sangre destrozado por completo la parte superior lateral e inferior de la cabeza, encontrándole la entrada de un proyectil grueso de plomo en la parte media de la frente y nacimiento de la nariz que le había deshecho casi todo el cráneo y masa encefálica, la que se encontró diseminada por el suelo y adherida a la puerta de entrada a la cámara, paredes y techo con los huesos del cráneo también en el suelo, en el que se halló una vala [sic] de plomo de diez y seis adarnes junto al cadáver, que tenía la mano derecha metida en el bolsillo [sic] del mismo lado, la izquierda sobre el derecho del pecho y ambas bastante contraídas, habiéndosele llamado por tres veces, por intervalos suficientes, y no habiendo contestado S. S.<sup>a</sup> mandó al Facultativo que lo reconociera y hecho expresó, estaba muerto, en seguida se inspeccionó con toda minuciosidad hallándose en la pared además de la porción encefálica que unida a unos pedazos de papel al parecer de tacos, se observó el choque de un proyectil de plomo en el quicio de la pared que forma la parte derecha, y como a una vara y media de altura desde el escalón que hay por cima de la meseta.*

El juez ordenó el reconocimiento de las habitaciones del cortijo, donde no se hallaron armas *ni indicio alguno digno de mencionarse*, mientras los caseros y segadores se encontraban en otras dependencias incomunicados y vigilados por la Guardia civil. Finalmente, dispuso el juez que se condujera el cadáver a Osuna *con las mismas prendas que bestía [sic] recogiendo toda la masa encefálica y huesos del cráneo a efecto de que sea reconocido por dos Facultativos que declaren según está prevenido y dársele sepultura Eclesiástica...*

A continuación, Luis de Miguel fue llamando a todos los trabajadores del cortijo, empezando por el casero, para tomarles declaración. Lógicamente la más extensa fue la de éste, que estuvo presente en el desarrollo del crimen. Los trabajadores coincidieron todos en que fue tal la impresión que les causó ver al amo con parte de la cabeza arrancada por el proyectil, que ninguno se atrevió a subir para comprobar si aún vivía.

Antes de proceder al levantamiento del cadáver el juez dio órdenes a la Guardia civil y a la partida rural, para que efectuasen un reconocimiento en las inmediaciones del cortijo, y en caso de encontrar a personas parecidas a las descritas por los testigos, las detuvieran y llevaran a la cárcel donde permanecerían incomunicadas. A las 11,40 de la noche el cuerpo sin vida de Juan Pedro Brouquet fue colocado en un carro y la comitiva emprendió el camino de Osuna. A la una de la madrugada del 15 de junio llegaron a la casa de la calle Sevilla, donde fue instalada la capilla ardiente.

El juez dictó un auto para que los médicos Ramón García Galeazo y Diego Montes Bello, en su calidad de forense, reconocieran el cadáver por si existiera otra causa distinta a la que se observa externamente, *si aparece de su hábito exterior [sic] y ropas señal o indicio que demuestre hubiera luchado o reñido detallándose minuciosamente cuanto observaren haber de interés para el mayor esclarecimiento y perfección de este proceso [sic]*; a su vez ordenó que se enviase un oficio a los gobernadores de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, al comandante de la Guardia civil y alcaldes de Osuna y pueblos de su partido –Los Corrales, Villanueva de San Juan, El Saucejo, Martín de la Rivera, El Rubio y La Lantejuela–, y exhortos a los Juzgados de Morón, Marchena, Écija y Estepa, para que se interesen en la captura de los tres hombres cuyas señas les detallan.

Examinado el cuerpo de Juan Pedro por los médicos afirmaron que

*le notaron una herida situada en la parte media e inferior de la región frontal producida esta por un proyectil arrojado por la pólvora, interesando la piel, tejido celular y muscular de dicha región, fracturándole el hueso frontal, parietal derecho e izquierdo, temporal derecho, llevándose en pos de sí por completo la masa encefálica [sic] y fracturando en su parte superior el hueso occipital, indicando el destrozo [sic] producido por el proyectil debió ser a muy corta distancia, como lo demuestran las cejas y pestañas quemadas y algunos granos de pólvora implantados en la piel de la nariz y cara y su entrada fue por la región primero citada o sea por la unión de la nariz con la frente; y el punto de salida por la parte superior del hueso occipital; por todo lo espuesto [sic] se deduce que la muerte fue instantánea, no encontrando exteriormente [sic] ninguna otra lesión ni indicios que demuestren hubiera luchado o reñido con persona alguna y creen por lo tanto inútil la disección anatómica.*

El 15 de junio a las seis de la tarde fue enterrado Juan Pedro Brouquet. Las personas más cercanas lo recordaban con emoción. José de la Espada afirmaba al ser preguntado por el juez que *era estimado por todos y con nadie tubo [sic] disgusto, viviendo en la mejor armonía con su Señora*. Y su viuda decía que *su marido no tenía enemigos por lo bondadoso de su carácter*.

Esto es todo lo que se sabe. El sumario que se conserva está incompleto, pero nunca llegó a conocerse quiénes fueron los asesinos de Juan Pedro, ni cuál había sido el motivo del crimen. Por Osuna circularon rumores y sospechas. No cabe